

VISTO:

El expediente N° S01: 0001664/2013 UADER_SALUD, referido al Informe Final y rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) denominado “Procesamiento de Imágenes Médicas. Segmentación Semiautomática para la Generación de Modelos Músculo-Esqueléticos del Miembro Inferior.” dirigido por el Dr. Bioing. Ariel A. BRAIDOT; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 0469/22 FCVyS el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud recomienda a este Honorable Consejo Superior la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) denominado “Procesamiento de Imágenes Médicas. Segmentación Semiautomática para la Generación de Modelos Músculo-Esqueléticos del Miembro Inferior”, dirigido por el Dr. Bioing. Ariel A. BRAIDOT DNI N° 20.223.618.-

Que de fs. 159 a 166 se incorporan el Formulario para la presentación del Informe Final, de fs. 167 a FS. 282 la Documentación Complementaria, y de fs. 317 a fs. 320 las evaluaciones del citado proyecto.-

Que a fs. 352 obra dictamen de Auditoría Interna aprobando la Rendición Económica correspondiente; advirtiendo asimismo que la fecha límite para la presentación de la misma fue el 30 de septiembre de 2016 y la misma se realizó el 26/7/23 incumpliendo los plazos establecidos para la rendición de los fondos, por lo que en caso de mantenerse esta situación o cometerse otro tipo de irregularidad, podría ser posible de aplicarse las sanciones correspondientes.-

Que de lo informado por la Auditoría Interna UADER toma conocimiento la Secretaría Económico Financiera a fs. 352 vuelta.-

Que de fs. 354/355 la Secretaría de Ciencia y Técnica UADER informa que habiéndose efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza “CS” N° 161 UADER) y contando con dictamen favorable, el Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) denominado “Procesamiento de Imágenes Médicas.

RESOLUCIÓN “CS” N° 333-23

Segmentación Semiautomática para la Generación de Modelos Músculo-Esqueléticos del Miembro Inferior”, dirigido por el Dr. Bioing. Ariel A. BRAIDOT DNI N° 20.223.618, está en condiciones de ser tratado por este Honorable Consejo Superior y por ello solicita la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera y la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en sendos despachos con fecha 26 y 27 de octubre de 2023 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y la rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual denominado “Procesamiento de Imágenes Médicas. Segmentación Semiautomática para la Generación de Modelos Músculo-Esqueléticos del Miembro Inferior”, dirigido por el Dr. Ariel Andrés Antonio BRAIDOT.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre 2023 resuelve aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera y de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

RESOLUCIÓN “CS” N° 333-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y la rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) denominado: “Procesamiento de Imágenes Médicas. Segmentación Semiautomática para la Generación de Modelos Músculo-Esqueléticos del Miembro Inferior”, dirigido por el Dr. Bioing. Ariel Andrés Antonio BRAIDOT, DNI N° 20.223.618, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza “CS” N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Abogada Moreira Aliendro Mercedes
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Esp. Ag. Rossana Sosa Zitto
VICERrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

